

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Circular No 03 (12 de octubre de 2018)

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN SEDES PITALITO Y LA PLATA

DE: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: aspectos de obligatorio cumplimiento para el financiamiento y ejecución de los proyectos de semilleros vigencia 2018-19 Pitalito y La Plata

1. **A continuación, se presentan los aspectos de obligatorio cumplimiento para el financiamiento y ejecución de los proyectos de semilleros sedes Garzón, Pitalito y L Plata.**
 - a) Fecha límite de radicación de actas de inicio en la oficina de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social: hasta viernes 19 de octubre de 2018.
 - b) Fecha de entrega de informes de avance de proyectos: hasta el 01 de junio de 2018. (avalados y firmados por el Coordinador de Investigación de cada facultad y posterior a la radicación en la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, se revisan y se avalan si cumplen con los requisitos establecidos por calidad.)
 - c) Fecha de entrega de informes finales de proyectos: hasta el 19 de octubre de 2019.

NOTA: La vicerrectoría se reserva el derecho de realizar solicitudes de informes preliminares según cronograma de reporte de información del Ministerio de Educación Nacional.

1. REQUISITOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

- La ejecución de los proyectos de semilleros estará exclusivamente a cargo de los docentes de planta, quienes actuarán como Coordinadores y/o investigadores principales, y la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación.
- Los docentes solo podrán ejercer el rol de investigador principal de un proyecto y Co-Investigador en otro.
- En el acta de inicio se deben establecer claramente los productos del proyecto y las fechas de entrega estipuladas en esta circular. (MI-INV-FO-01) Acta de inicio y compromisos, (MI-INV-FO-25) informe de avance y final proyectos de investigación.

2. LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- La inversión de los recursos debe priorizarse en los rubros que aseguren el cumplimiento de los objetivos.
- Cuando sea necesario una modificación del presupuesto, esta podrá realizarse **una (1) sola vez**, antes de cumplir el 50% de la ejecución del proyecto. La modificación sede ser sustentada adecuadamente en la respectiva solicitud ante el Comité Central de Investigación COCEIN.

- El rubro de viajes no debe exceder el 30% del presupuesto, según los criterios establecidos en la convocatoria que dio origen al proyecto.
- No financiará personal, equipos, construcciones o mantenimientos.

3. NOTA IMPORTANTE

1. Los coordinadores de los proyectos deberán cumplir con los compromisos adquiridos y estipulados en la convocatoria.
2. Recuerden que estamos manejando recursos públicos y por tanto es fundamental dar cuenta de su uso mediante la entrega oportuna de informes y el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de inicio. Por ello cumplir con estos pactos y compromisos nos previene a todos de investigaciones y sanciones disciplinarias como también de inconvenientes en la disposición de los recursos:
 - Recuerden que no entregar del informe de avance en la fecha estipulada en el numeral 1, conlleva a la suspensión de la ejecución presupuestal hasta la entrega del informe.
 - La no entrega en la fecha estipulada en el numeral 1, del informe final y otros compromisos adquiridos en las actas de inicio y compromiso, darán paso a las siguientes sanciones disciplinarias:
 - a) El grupo de Investigación, los coordinadores y Co-Investigadores del proyecto, no podrán participar en nuevas convocatorias internas de Investigación y Proyección Social, hasta tanto se encuentren a Paz y Salvo.
 - b) Serán remitidos a entes de control internos.

Neiva 12 de octubre de 2018



PhD. MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA
Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Universidad Surcolombiana

Se anexa listado de proyectos de semilleros sedes Garzón, Pitalito y La Plata a financiar.

Convocatoria N° 002 de 2018 CONVOCATORIA INTERNA PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, EN LA MODALIDAD DE FINANCIACIÓN – SEDES DE NEIVA, PITALITO, GARZÓN Y LA PLATA .

N°	NOMBRE DE PROYECTO	FACULTAD	SEDE
1	EFEECTO DE LA APLICACIÓN DE LA HORMONA GIBERELINA EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CULTIVO DE MARACUYÁ (PASIFLORA EDULIS) EN LA VEREDA FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA.	FACULTAD DE INGENIERIA	LA PLATA
2	EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD DEL POLVO DE ALOE VERA OBTENIDO MEDIANTE SECADO POR CONVECCIÓN FORZADA USANDO DIFERENTES TIPOS DE ADITIVOS	FACULTAD DE INGENIERIA	PITALITO
3	FACTORES QUE INCIDEN EN CONTABILIDAD DESORGANIZADA EN LAS TIENDAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA) EN EL AÑO 2017	FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	LA PLATA
4	EL ROL DE LOS MEDIOS PERIODÍSTICOS DIGITALES PITALITONOTICIAS.COM Y LABOYANOS.COM EN LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDA PÚBLICA EN TORNO A LA INSEGURIDAD DE PITALITO.	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PITALITO
5	FORMACION EN EMPRENDIMIENTO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, UBICADAS EN LA ZONA URBANA.	FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	LA PLATA
6	DETERMINAR EL MANEJO DE POLÍTICAS AMBIENTALES DESDE LO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DADO POR LAS CONSTRUCTORAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA DURANTE EL PERIODO 2015-2018	FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	PITALITO
7	IMPACTO DEL PROYECTO DE APOYO AL SISTEMA FINANCIERO AGROPECUARIO COLOMBIANO (PASAC) EN EL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA 2017	FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	PITALITO
8	EFFECTOS DE LA BANCARIZACIÓN EN LOS PEQUEÑOS COMERCIALES DE CAFÉ DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, DURANTE EL AÑO 2017	FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	PITALITO